

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

697 *Resolución de 9 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 13 de noviembre de 2023.*

Por Resolución de 13 de noviembre de 2023 (BOE núm. 273, de 15 de noviembre de 2023), de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 9 de enero de 2024.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.

ANEXO

Convocatoria: 13 de noviembre de 2023 (BOE de 15 de noviembre de 2023)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA UNIÓN EUROPEA EN BÉLGICA- BRUSELAS								
01	JEFE/A DE SERVICIO DE RECURSOS FINANCIEROS (4726371).	26	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA UNIÓN EUROPEA EN BÉLGICA. BRUSELAS.	26	CASTAÑON GUTIÉRREZ, LUIS MIGUEL.	097****135	A2	A0015	SERVICIO ACTIVO.
	EMBAJADA EN REPÚBLICA DE MALI- BAMAKO								
03	CANCILLER (5007497).	22	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR. MADRID.	26	ÁLVAREZ NÚÑEZ, RODRIGO.	517****157	A2	A1122	SERVICIO ACTIVO.
	DELEGACIÓN PERMANENTE EN LA UNESCO- PARIS								
05	SECRETARIO/A (4664166).	17	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. EMBAJADA EN FRANCIA. PARIS.	17	GARCIA-BORREGUERO GARRIDO, MARIA DEL MAR.	008****468	C2	A1146	SERVICIO ACTIVO.